

***Plataforma de Trotsky, Bujarin, etc., para el X Congreso del
Partido Comunista Ruso (Bolchevique)***

[Cuestión sindical]

Celebrado del 8 al 16 de marzo de 1921

León Trotsky

(Corredactor y cofirmante)

8 de marzo de 1921

(Tomado de “Anexo III. Plataforma de Trotsky, Bujarin, etc. Para el X Congreso del partido”, en Alejandra Kollontai, *La Oposición en la URSS*, Schapire Editor-Colección Mira, Buenos Aires, 1975, páginas 119-140, que en nota a pie de página informa que el texto está traducido “de la versión taquigráfica del X Congreso del Partido Comunista Ruso, publicado por el Instituto de Marxismo Leninismo del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, edición de literatura política del Estado, Moscú, 1963”.)

La crisis que atraviesan los sindicatos	3
Los sindicatos como sostén del partido.....	4
El trabajo de educación de los sindicatos (“escuelas de comunismo”)	4
La estatización de los sindicatos.....	6
Los métodos de persuasión y los métodos de compulsión en los sindicatos	6
El partido y los sindicatos	7
Las secciones políticas y los sindicatos	7
Medidas prácticas	8

Las discusiones del partido sobre los sindicatos han sido ya positivas por el hecho de haber contribuido a esclarecer desacuerdos reales y suprimir falsas divergencias o simples dudas.

En el transcurso de la discusión han surgido en el seno del partido tres puntos de vista sobre el problema de los sindicatos.

El “Grupo de los Diez” aprueba la política que ha seguido el Presidium del Consejo Superior Central de los Sindicatos y se opone en consecuencia a un cambio radical de los métodos y los ritmos de trabajo de los sindicatos, reconocidos como necesarios por el IX Congreso del Partido. El “Grupo de los Diez” se niega a reconocer la profunda crisis de los sindicatos, que revela sin embargo, el foso que separa a los sindicatos de la economía y la inadecuación de los métodos empleados y de los problemas de producción.

Al mismo tiempo que subraya con justicia la necesidad de que todos los sindicatos recurran a los métodos de la democracia obrera, el “Grupo de los Diez” parece ignorar que los métodos democráticos en el seno de los sindicatos no pueden por sí mismos superar la crisis, si al mismo tiempo no evoluciona la situación y el rol de los sindicatos dentro del estado obrero.

Las conclusiones prácticas de la plataforma de los “Diez” aunque hacen a nuestros ojos una serie de concesiones, consagran plenamente la ruptura de los sindicatos y de las organizaciones económicas; esta ruptura sólo es tocada ocasionalmente por “acuerdos” o más bien por ataques.

La plataforma de la Oposición Obrera proviene de la voluntad perfectamente justa y legítima de concentrar la gestión de la industria en manos de los sindicatos; pero

tiende también de más en más hacia el “sindicalismo” (trade-unionismo), lo cual es una posición falsa tanto desde el punto de vista práctico como teórico.

Haciendo abstracción del hecho de que los organismos económicos han sido creados gracias a la cooperación de los sindicatos y que, a pesar de ciertos aspectos burocráticos, han acumulado la experiencia de un estado obrero, la Oposición Obrera propone sencillamente hacer una cruz sobre la actual organización económica; en vez de transformar y perfeccionar los organismos económicos cada vez más complejos, la Oposición Obrera pretende reemplazarlos artificialmente por representantes elegidos por los obreros, tanto en las usinas y en las minas como en las instituciones económicas elevadas de la república.

Tal solución conduciría inevitablemente (independientemente de las intenciones de los autores de la propuesta) a la atomización de las fábricas y de las usinas, a la destrucción del aparato económico centralizado y al fin de la influencia dirigente del partido sobre los sindicatos y la vida económica.

Nuestra plataforma (que es una plataforma de producción y no una plataforma sindicalista) tiene origen en la toma de conciencia de la crisis por la que atraviesan los sindicatos; esta crisis no sólo es debida al abandono progresivo de los métodos de la democracia obrera sino más bien a la situación indefinida de los sindicatos dentro del estado obrero, al debilitamiento de los lazos entre los organismos económicos y los sindicatos, y a la insuficiente influencia de los sindicatos en la organización de la producción.

Durante la discusión se estableció que no había lugar para proceder a distinciones entre diferentes formas de democracia sindical. Eso permitió reunir la plataforma de “producción” y la plataforma intermediaria y formular el asunto de la democracia obrera en los mismos términos que la plataforma de los “Diez” (ver el párrafo sobre “Los métodos de persuasión y los métodos de compulsión”). Elegimos esta formulación para evitar debates ulteriores sobre el tema de quién está a favor y quién en contra de la democracia obrera. Como lo subrayamos desde el comienzo, no existe desacuerdo alguno en el partido sobre este punto. El congreso simplemente deberá determinar la evolución de los métodos de la democracia obrera en todos los terrenos de la vida y del trabajo, y por lo tanto, en primer lugar, en los sindicatos.

Hemos dado a nuestras tesis la forma de un proyecto de resolución para el X Congreso del partido; construimos nuestra plataforma sobre el modelo de los “Diez” para facilitar a nuestros camaradas el estudio y la comparación de ambos documentos. Descartamos de las tesis originales todo lo que podía ser aclaratorio, pero que no tenía cabida en una resolución del congreso. Suprimimos todas las fórmulas susceptibles de despertar dudas, fundadas o no. Cada vez que ello no aportaba a nuestra posición. Por eso no incluimos en el texto de nuestro proyecto de resolución la expresión “democracia de producción”, que había obtenido desde el principio, el acuerdo más o menos tácito de nuestros adversarios y que después suscitó ataques tan vivos como inconsecuentes. Nosotros luchamos por el fondo y no por la forma. En una palabra, hemos hecho todo lo posible por atenernos al nudo del problema. Actualmente cada miembro del partido puede comprender rápidamente cuáles son nuestros puntos de acuerdo y desacuerdo.

La Comisión Sindical del Comité Central, presidida por Zinóviev trató primero de encontrar una línea común con la Oposición Obrera sobre la cuestión sindical; este esfuerzo estaba absolutamente justificado ya que la Oposición Obrera cuenta con numerosos miembros de valor en el partido, cualesquiera que hayan sido las inaceptables exageraciones de ese grupo. La plataforma elaborada por la comisión de Zinóviev no permitió, sin embargo, el acercamiento con la Oposición Obrera, y hasta aumentó las diferencias empujando a esta última hacia el sindicalismo (trade-

unionismo). Sin tomar en cuenta los aspectos superficiales, la Oposición Obrera se nutre de una doble corriente de tendencias:

a) primeramente, el descontento provocado por el carácter rígido del centralismo del partido y de los sóviets en el pasado;

b) en segundo lugar, las protestas contra la reducción del rol de los sindicatos en la producción.

El grupo de Zinóviev buscó un acercamiento con la Oposición Obrera en los puntos de desacuerdo que concernían a la utilización de los métodos militares de persuasión o de compulsión, callando las profundas divergencias referentes al rol económico de los sindicatos. Cuando ya fue evidente que la comisión Zinóviev, defendiendo siempre los métodos de la democracia obrera, no había progresado en lo relativo al rol de los sindicatos en la producción, la Oposición Obrera se alejó de esta plataforma; en estos últimos tiempos acrecentó su influencia en los sindicatos.

La línea que nosotros defendemos incluye los puntos siguientes: no sólo el crecimiento de la democracia obrera en los sindicatos sino el aumento de la influencia de los sindicatos en la producción; la fusión de los sindicatos y las organizaciones económicas; el establecimiento de un aparato económico fundado en el rol creciente de los sindicatos como organismos de masas. Finalmente, los sindicatos deben ser una “escuela de comunismo” sobre todo en el terreno de la educación económica de las masas y de sus representantes.

La crisis que atraviesan los sindicatos

1.- El programa del partido señala el rol y las tareas de los sindicatos en la época de la dictadura del proletariado, de siguiente manera:

“El aparato organizativo de la industria socializada debe apoyarse en primer lugar en los sindicatos. Estos últimos deben liberarse del espíritu corporativo y transformarse en poderosas uniones de producción que engloben a la mayoría y luego a la totalidad de los trabajadores de una rama determinada.

Formando ya parte, conforme a las leyes de la República Soviética y a la práctica establecida, de todos los organismos centrales y locales de gestión de la industria, los sindicatos deben llegar a concentrar en su poder la gestión de la economía en su conjunto. Disponiendo así de lazos indestructibles entre la dirección central del estado, las empresas y las grandes masas de trabajadores, los sindicatos deben interesar a esas masas en la gestión directa de la economía. La participación de los sindicatos en la gestión de la economía y el hecho de que atraen a ese trabajo a las masas proletarias, son los principales medios de lucha contra el aparato económico burocrático del poder soviético y permiten instaurar un verdadero control popular sobre los resultados de la producción”.

2.- La idea fundamental del programa del partido es la siguiente: la gestión de la economía por los sindicatos (bajo la dirección del partido y el control del estado obrero) no es un acto temporario sino un lento proceso de educación, de organización y de agrupamiento de la clase obrera sobre la base de la economía socialista en construcción.

Ese proceso, como lo demuestra la experiencia pasada, conoce diversas etapas a las que corresponden diversas formas de participación de los sindicatos en la organización de la economía.

Así después de octubre, la clase obrera creó, sobre todo gracias a los sindicatos, órganos muy simples para conducir las empresas nacionalizadas. A medida que esos órganos económicos se fueron desarrollando y especializando, se separaron de los sindicatos, lo cual era inevitable en esa etapa. La mayor independencia de las organizaciones económicas llevó consigo inevitables fenómenos de paralelismo, de

conflictos de competencia, de fricciones. En nuestra época de especialización y de delimitación, los esfuerzos de los organismos económicos tienden a confinar a los sindicatos dentro de ciertos límites y a reducir su participación en la vida económica.

La atención y los esfuerzos del partido, dirigidos hacia los frentes, han actuado en el mismo sentido. Los problemas económicos han sido resueltos en función de las exigencias de la guerra, principalmente gracias a medidas excepcionales. Los problemas del movimiento sindical no venían más que en segundo o tercer término.

Estas dos causas principales, la guerra y la individualización de los organismos económicos, condujeron a la ausencia de coordinación entre los métodos de trabajo de los sindicatos por una parte, y sus tareas económicas, por otra; esto ha sido reconocido por el IX Congreso del partido.

La guerra contra Polonia blanca y los ejércitos de Wrangel no permitieron que el partido pusiera en ejecución “el cambio radical de los métodos y el ritmo de trabajo de los sindicatos” exigido por el IX Congreso. El año pasado, la separación entre los organismos económicos y los sindicatos, particularmente en el nivel central, aumentó más aún, lo que, sumado a la falta de adaptación de los métodos de los sindicatos para sus tareas, provocaron la crisis interna por la que atraviesan.

3.- Los trabajadores de vanguardia de los sindicatos, pero también todos los miembros del partido, deben esforzarse por todos los medios por animar y reforzar ideológicamente a los sindicatos, por crear lazos justos y sólidos entre los sindicatos y los organismos económicos, por adaptar los métodos de trabajo de los sindicatos a sus tareas; así se asegurará la creciente influencia de los sindicatos en la organización de la producción. Tales son las tareas del partido en nuestra época de construcción económica.

Los sindicatos como sostén del partido

4.- Aun estando fundamentalmente ocupados en los problemas de la organización económica, los sindicatos deben desarrollar y profundizar su carácter de organismos de masa de la clase obrera: deben participar en la vida del estado soviético sistemática e incansablemente, en la vida de los millones de trabajadores, incluida la de las capas más retardatarias de la ciudad y el campo.

La unión real de millones de trabajadores en los sindicatos (es decir una unión viva, consciente y no formal) sólo puede ser lograda si los sindicatos mismos participan activamente en la vida económica del país. Recíprocamente, el partido no puede tener una base de clase más que si los sindicatos hacen participar a millones de proletarios en un trabajo económico consciente; sólo con esta condición el poder soviético tendrá posibilidades de superar las dificultades causadas por la división y el retraso, tanto económico como político, de varios millones de campesinos.

El trabajo de educación de los sindicatos (“escuelas de comunismo”)

5.-La transformación de los sindicatos en uniones de producción (no sólo formalmente, sino también por su trabajo y sus métodos) es uno de los grandes problemas de nuestra época.

El trabajo de educación de los sindicatos, que permite llamarlos “escuelas de comunismo”, cambia radicalmente su rol y sus métodos. En las estructuras burguesas, los sindicatos cumplían su trabajo de educación, sobre todo apoyándose en la lucha de

clases en el terreno económico; actualmente ese trabajo de educación debe estar fundado en la participación de las masas en la organización de la producción.

6.- Al mismo tiempo que se ocupan de los diversos aspectos de la vida de los obreros, luchando contra las manifestaciones de la burocracia y la arbitrariedad, los sindicatos deben poner el eje de su trabajo en la organización de la economía misma; la energía consagrada a las viviendas, a la ropa, a los libros, los periódicos, al teatro, sólo tendrá efecto en la medida en que esas ramas económicas obtengan resultados satisfactorios, lo que depende del rol de los sindicatos en la producción (sindicato de albañiles, de impresores, de trabajadores del vestido...)

La Unión de Producción debe englobar a todos los trabajadores indispensables a una rama determinada de la economía, desde la mano de obra hasta el ingeniero más calificado sometido al régimen de la organización de la clase proletaria.

Los sindicatos deben considerar siempre el valor de sus miembros en tanto productores.

Los sindicatos deben fijar un número creciente de tareas sindicales precisas a los obreros que ocupan los puestos administrativos y técnicos. El trabajo realizado por el sindicato debe constituir un complemento indispensable y obligatorio del trabajo administrativo y del trabajo de producción.

8.- Las masas trabajadoras deben tomar conciencia de que mejor defienden sus intereses quienes elevan la productividad del trabajo, quienes restablecen la economía y aumentan la cantidad de bienes disponibles. Administradores y organizadores de este tipo deben ser nombrados en cuanto satisfagan las exigencias políticas indispensables, en los puestos dirigentes de los sindicatos con simples obreros y sindicalistas profesionales.

Durante las elecciones, la presentación y el sostén de los candidatos, hay que tener en cuenta no sólo su tenor político sino su capacidad económica, su experiencia administrativa, su competencia para organizar la producción, su interés realmente dirigido a las necesidades materiales y espirituales de las masas.

Los sindicatos deben crear un nuevo tipo de sindicalista: harán falta los economistas enérgicos dotados de espíritu de iniciativa, tan preocupados por el crecimiento de la producción como por su distribución y su consumo, y que no actúen tanto como mandantes y contratistas del poder soviético sino como organizadores y patrones.

9.- La propaganda de la producción tiene por finalidad instaurar nuevas relaciones entre los obreros y la producción. Bajo el capitalismo, el pensamiento del obrero no podía desarrollarse más que en la medida en que escapaba de la pinza del trabajo retribuido; actualmente, la reflexión, la iniciativa y la voluntad de los trabajadores deben concentrarse ante todo sobre la organización de la producción misma, en la construcción y la instalación de herramientas y máquinas, en la automatización y la mecanización, en la distribución racional del trabajo en los talleres, usinas, departamentos, en los organismos de las direcciones, de los glavk, de los comisariados.

A partir de hoy los sindicatos deben consagrar la mayor parte de su actividad a este trabajo de agitación y de propaganda, preciso, inagotable, eternamente renovado sobre la base de la experiencia práctica; la propaganda oral y escrita debe completar los ejemplos concretos y prácticos. La capacidad y el éxito del Programa de Producción de los Sindicatos son las mejores pruebas de su vida y valor.

La estatización de los sindicatos

10.- En realidad la estatización de los sindicatos ya ha ido extremadamente lejos en lo que concierne a la acción del estado sobre los trabajadores: merced al sindicato, el estado registra a los obreros, les fija tareas precisas, determina las normas y el salario de trabajo, los castiga en caso de abandono del trabajo obligatorio o de indisciplina.

El otro aspecto del proceso de estatización (la acción de los trabajadores organizados según el principio de producción en la organización de la economía) no está suficientemente desarrollado. Ahora bien, sólo este aspecto de la estatización de los sindicatos habría podido asegurarles una posición justa en el estado obrero y permitir a las masas trabajadoras comprender el carácter socialista del servicio de trabajo obligatorio efectuado bajo el control de los sindicatos y necesario a toda reconstrucción económica sólida.

11.- La concentración progresiva de la gestión de la producción en manos de los sindicatos que exige nuestro programa significa que los sindicatos deben convertirse en aparatos del estado obrero; hay que proceder entonces a la fusión progresiva de los sindicatos y de los organismos soviéticos.

El problema no consiste en llamar a los sindicatos “aparatos del estado”, sino en transformarlos realmente en organizaciones de producción, colocando cada rama industrial bajo la dirección del estado y que los sindicatos sean responsables tanto de los intereses de la producción como de los de los productores industriales. El ritmo de la estatización podrá ser fijado en función de las condiciones en las que se desarrollará nuestro crecimiento general. Pero los trabajadores deben conocer las direcciones que va a tomar el movimiento sindical. Por fin, la creciente influencia de los sindicatos sobre la organización de la economía debe corresponder a su estatización real, es decir a su acción sobre las fuerzas vivas del trabajo.

12.-El refuerzo de la posición de los sindicatos en la vida económica, es la mejor forma de lucha contra la burocracia. El programa del partido precisa que “la participación de los sindicatos en la gestión de la economía y el hecho de que interesen en este problema a grandes capas trabajadoras, son los principales medios de lucha contra la burocratización del aparato económico”. De este modo la lucha contra la burocracia no es una tarea independiente que podría ser cumplida con modificaciones aportadas a las estructuras organizativas; es parte del trabajo de educación de las masas y de la gestión real de la producción. En consecuencia, el estado obrero no debe crear nuevos organismos de control sino mejorar y corregir los organismos económicos existentes, reuniéndolos en las Uniones de Producción de masas, para luchar contra la burocracia.

Los métodos de persuasión y los métodos de compulsión en los sindicatos

13.- Los sindicatos prefieren los métodos de persuasión a los métodos de compulsión, lo que no excluye que los sindicatos hayan recurrido en casos de urgencia a los métodos de coerción proletaria: movilización de decenas de miles de sindicatos a los frentes, tribunales disciplinarios, etc. La reconstrucción de los sindicatos partiendo de la cima es absolutamente irracional. Los métodos de la democracia obrera, fuertemente reducidos durante los tres últimos años de guerra civil, deben ser inmediatamente restaurados en el movimiento sindical. Hay que aplicar en todos los niveles el principio de la elección y reducir al mínimo inevitable las designaciones de oficio. Los sindicatos deben estar contruidos sobre el principio del centralismo democrático. Es necesario además luchar enérgicamente contra la degeneración del

centralismo y de los métodos militares de rutina burocrática. La militarización del trabajo sólo será coronada por el éxito en la medida en que el partido, los sóviets y los sindicatos sepan explicar su necesidad al mayor número posible de trabajadores y organizar para este fin a la vanguardia de las masas.

El partido y los sindicatos

14. El partido debe acordar mucha más atención que antes al movimiento sindical, dado su desarrollo, y reafirmar su autoridad sobre él; esta autoridad está contenida en la dirección ideológica de la actividad sindical pero no debe transformarse en tutela sobre los detalles, o en intervenciones en el trabajo corriente. Las fracciones comunistas de los sindicatos, deben respetar a todos los niveles las decisiones de las organizaciones del partido. El partido debe ejercer un control sobre la elección del personal dirigente del movimiento sindical; gracias a las fracciones comunistas puede asegurar que los puestos de responsabilidad de los sindicatos y de las organizaciones económicas estén ocupados por los obreros que recomiende. Pero las organizaciones del partido deben aplicar con una atención especial los métodos habituales de la democracia proletaria; es muy importante que las masas organizadas procedan por sí mismas a la elección de sus dirigentes.

15.- De este modo las organizaciones del partido, al mismo tiempo que conservan su poder global, no chocarán en el trabajo interno de los sindicatos por cuestiones de detalle; los sindicatos, dirigidos por las fracciones comunistas, podrán tener una acción más autónoma y mejor organizada, podrán confiar puestos a sus trabajadores en relación con su capacidad.

Las secciones políticas y los sindicatos

16.- Bajo la presión de las necesidades económicas, el partido se ha visto obligado a crear ciertas organizaciones, las secciones políticas, encargadas de ejecutar las tareas para las que los sindicatos se demostraron incapaces. El IX Congreso del partido confió al *Glavpolitput*, instituido en esas circunstancias, la misión de “tomar medidas excepcionales, que se han hecho necesarias ante la desorganización de los transportes para evitar su parálisis y la ruina de la URSS que sería consecuencia de ello”.

El X Congreso estima que el *Glavpolitput* ha ejecutado las tareas para las cuales fue creado y que su liquidación queda actualmente justificada.

17.- El partido debe esforzarse por transformar el Consejo Superior Central de los Sindicatos, que reúne algunos millones de miembros, en una organización poderosa capaz de cumplir bien las tareas del movimiento sindical panruso y reforzar su unidad y disciplina.

El X Congreso del PCR confirma la resolución adoptada por el IX Congreso:

“Si alguna vez se plantea al proletariado como clase, el problema de tener que recurrir a una organización militar del trabajo (es decir, a un trabajo efectuado con más rapidez, más puntualidad y que exija grandes esfuerzos y sacrificios por parte de los trabajadores) deberán resolverlo en primer lugar los órganos administrativos de la industria, y en consecuencia los sindicatos.” No fue posible constituir el Ejército Rojo sin haber eliminado los Comités Electorales. Inversamente no será posible restablecer la economía en el nivel deseado sin desarrollar paralelamente a los sindicatos fundados sobre el principio de la democracia obrera.

18.- Todos los sindicatos deben educar a las masas, impulsarlas a reflexionar sobre todos los problemas fundamentales de la Unión Soviética, respetar el principio de

elección de todos los niveles, en una palabra, poner en práctica los métodos de la democracia obrera. No obstante, el X Congreso constata que con sólo recurrir a los métodos de la democracia obrera en el seno de los sindicatos (sin cambiar la situación y el rol de los sindicatos en el estado obrero) no se podrán resolver los problemas vitales de la construcción de la economía socialista.

Medidas prácticas

19.- Es anormal que el Consejo Superior Central de los Sindicatos y los Comités Centrales de determinadas uniones de producción queden fuera del trabajo económico. Actualmente todos los militantes sindicales que han dado pruebas de capacidad de organización, capacidad económica administrativa, se han apartado de los sindicatos y por lo tanto de las masas; han sido absorbido por el aparato de producción; hay que poner fin a este estado de hecho.

20. Es necesario que los sindicatos participen directamente de la elaboración de los planes económicos y de su ejecución.

El estado obrero no debe hacer distinciones entre los especialistas de la organización de la producción y los especialistas de la organización del movimiento sindical. El principio general debe ser que, quien es necesario en la producción socialista también lo es el sindicato; inversamente todo sindicalista de valor debe participar en la organización de la producción.

El Consejo Superior Central de los Sindicatos y los Comités Centrales de los Sindicatos deben orientar el trabajo de las uniones profesionales en este sentido.

21.- A fin de asegurar la coordinación de su trabajo, Uniones de Producción y organizaciones económicas deben tener los mismos límites territoriales, es decir deben tener bajo su competencia el mismo número de empresas fijado según la estructura y las necesidades de una rama de producción determinada.

Durante la reorganización de los sindicatos y de su campo de acción, hay que tener en cuenta, en primer término, las exigencias de la economía tanto como las del movimiento sindical.

El X Congreso estima que es indispensable crear una Comisión Central (compuesta por una parte por el Consejo Superior Central de los Sindicatos y por la otra, por el Consejo Superior de la Economía, el Comisariado de Agricultura, el Comisariado de Vías de Comunicación) que tenga por misión asegurar, merced a reagrupamientos, la coordinación de los sindicatos y de las organizaciones económicas sobre la base de la experiencia de la producción.

22.- Los Congresos de las organizaciones económicas y de los sindicatos deben tener lugar en la misma época y en el mismo lugar. El Congreso Panruso de los Sindicatos debe ser convocado al mismo tiempo que el Congreso Panruso de los *Sovnarjoses*, y el Congreso del Sindicato de Obreros Metalúrgicos al mismo tiempo que el Congreso de la Metalurgia, etc. El orden del día debería establecerse de tal manera que los congresos paralelos puedan efectuar en común los trabajos más importantes (elaboración de planes, creación de organismos, etc.), ya sea en secciones o comisiones comunes o en sesiones plenarias.

Este modo de trabajo, ya aplicado con éxito en ciertos sitios, tendrá efectos excelentes en el acercamiento de los sindicatos y los *sovnarjoses*, en la “fusión” de distintas organizaciones, en la supresión del nefasto paralelismo, en las candidaturas.

23.- Dado el carácter estrictamente centralizado de nuestros sindicatos y organismos económicos, es imposible interesar a las masas en la construcción consciente de la economía sobre la base de tareas precisas planificadas, si los organismos dirigentes de los sindicatos no participan del trabajo económico.

El simple hecho de delegar representantes a los organismos económicos no permite a los sindicatos establecer relaciones correctas o armonizar su trabajo, tal como la experiencia lo ha demostrado. Para resolver esos problemas fundamentales, sería necesario que ciertos obreros, con capacidad sindical y económica, dirigieran a la vez el trabajo de los sindicatos y el de las organizaciones económicas correspondientes.

24.- Es necesario que por lo menos un tercio o la mitad del Presidium del Consejo Superior Central de los Sindicatos y del Consejo Superior de la Economía esté compuesto por las mismas personas. De este modo la excesiva especialización y la brecha que separa a estos principales colegios se suprimirían. Así los dos organismos estarían compuestos por trabajadores respetuosos de las exigencias administrativas y técnicas, y al mismo tiempo, dedicados a las tareas de una organización proletaria de masas.

25.- El Consejo Superior Central de los Sindicatos y el Consejo Superior de la Economía, reunidos en pleno en sesiones comunes, deben estudiar y resolver todos los problemas fundamentales de la organización del trabajo y de la economía.

26.- Los Comisariados Económicos, las secciones del Consejo Superior de la Economía, los Glavk, y los Comités Centrales de las Uniones de Producción deben estar constituidos según las mismas reglas que los Consejos Superiores de la Economía y de los Sindicatos.

27.- Estas reglas se aplican igualmente a los niveles inferiores de las organizaciones económicas y de los sindicatos (en el nivel de las provincias, de los barrios, de los distritos, de los departamentos, de las usinas, fábricas, etc.).

28.- En el caso en que sólo una persona dirija la administración económica, es deseable que el administrador sea admitido en la sección sindical con voz consultiva.

Si la persona tiene la confianza del sindicato, es preferible que sea elegida en la sección y darle voz.

Si se trata de un especialista que no es admitido en el sindicato, la sección elige un representante (comisario) entre sus miembros, encargado de efectuar el control del sindicato sobre el administrador.

29.- En las usinas y en las minas, cuanto más se ligen los sindicatos a la producción, más elegirán las masas los criterios de producción en las diversas elecciones, y más fácil será reunir los organismos administrativos y sindicales. La designación de un miembro del comité de usina en el puesto de director, si resulta adecuado, es muy conveniente.

30.- Las secciones económicas de los sindicatos, reforzadas por los mejores administradores y técnicos de las organizaciones económicas, deben contribuir a mejorar la producción, facilitar la mecanización e introducir la innovación.

31.- Las sub secciones que se encuentren en las usinas (o células de cooperación en la producción) tienen relaciones determinadas y precisas con la dirección; ésta está obligada a examinar las propuestas técnicas u organizativas presentadas por las células y a dar cuenta periódicamente de la utilización de las reformas propuestas ante la asamblea de la usina.

32.- Se debe comunicar a los sindicatos los datos relativos al reparto de fuerzas de trabajo, a la protección del trabajo, y a la política de normas y salarios. Los sindicatos harán mejor trabajo cuanto más próximos estén de las organizaciones económicas.

Observación: El Comisariado de Trabajo confía gran parte de sus funciones a los sindicatos.

34.- Los sindicatos, responsables ante el estado obrero y campesino, están encargados de resolver los conflictos que surjan entre los obreros y las organizaciones económicas.

34.- Los sindicatos deben examinar muy profundamente a todos los especialistas. Es necesario distinguir tres categorías en función de su pasado en la guerra civil:

- a) los especialistas sometidos a prueba (ex partidarios de Kolchak y Wrangel);
- b) los candidatos;
- c) los miembros integrales del sindicato.

Sólo los especialistas de la última categoría pueden pretender ocupar puestos de responsabilidad sin ser controlados por comisarios.

Los de la segunda categoría deben ser controlados por un comisario de las uniones de producción. Los de la primera categoría sólo pueden ser consultados por los administradores que sean miembros del sindicato. Por esto la pertenencia al sindicato reviste gran importancia tanto para los especialistas como para los obreros.

35.- La competencia de los tribunales disciplinarios organizados por los sindicatos se extiende a todo el personal administrativo, aun al personal no agremiado.

36.- El principio de la dirección única debe mantenerse en las empresas industriales, aun cuando subsista un cierto paralelismo entre las uniones de producción y las organizaciones económicas, inevitable en nuestra época de transición. Las direcciones de las empresas deben ser designadas de manera de ser transformadas en organismos económico-administrativos, constituidos por los sindicatos y conservando estrechos lazos con ellos. En esas condiciones el problema de la mezcla o de la no mezcla del sindicato en la gestión de la producción ya no tiene razón de ser.

37.- No hay ni puede haber esquema de organización que prevea todos los tipos de relaciones posibles entre los sindicatos y las organizaciones económicas. En este terreno hay que dar pruebas de dinamismo, de espíritu de iniciativa; es necesario crear combinaciones personales adaptadas a las realidades concretas, sin olvidar, de todos modos, la unidad de las siguientes tareas:

- a) desarrollar en los sindicalistas y economistas las capacidades de productores y administradores;
- b) acercar, y finalmente unir, el trabajo de los sindicatos y el de las organizaciones profesionales;
- c) crear las condiciones necesarias para resolver las tareas comunes;
- d) extender progresivamente el trabajo común a todos los terrenos hasta que se confundan definitivamente las organizaciones económicas y sindicales.

38.- Desarrollando ese sistema, ligando cada vez más a los sindicatos y la producción, llegaremos tarde o temprano a la siguiente situación: el sindicato, englobando todos los aspectos de una rama de la producción determinada, podrá, combinando los sistemas de elección y designación, formar el aparato administrativo y económico bajo el control y la dirección del estado obrero.

39.- Es posible que ciertas ramas encuentren antes que otras las soluciones para las relaciones mutuas de los sindicatos con las organizaciones económicas.

El Consejo Superior Central de los Sindicatos y las organizaciones económicas deben tener una política flexible en este terreno y tener en cuenta las especialidades de cada rama: no hay que buscar lograr la equiparación artificial de todas las ramas.

Si ciertas ramas de la producción de vanguardia superan a las otras, ello no atentará contra la unidad y la solidaridad de la clase obrera; por el contrario, darán el ejemplo y acelerarán el desarrollo de las empresas retardadas. En particular será posible, en un futuro cercano, confiar la organización de la dirección de ciertas ramas industriales a los sindicatos que estén preparados para la tareas, con la condición de que

se comprometan a respetar los programas del estado y obedecer al Presidium del Consejo Superior de Economía.

40.- En el terreno de la *producción*, el principio del trabajo de choque sigue siendo decisivo; sólo él permitirá equilibrar el desarrollo de las principales ramas económicas. En el terreno del *consumo*, es decir de las condiciones materiales de vida, hay que proceder a una cierta equiparación y aumentar el mínimum acordado a los obreros, tanto en dinero como en especies.

El sistema de primas, establecido sobre un conjunto de normas cuidadosamente estudiadas y alimentado por un fondo en especies, en esas condiciones sólo puede contribuir a aumentar la productividad.

41.- Cada unión de producción debe otorgar especial atención a la vida cotidiana personal de los obreros. A pesar de todas las dificultades económicas de nuestro país, es posible mejorar la vivienda, el vestido y la alimentación de los trabajadores con la cooperación de los órganos soviéticos locales, con la participación de los mismos obreros y obreras, con la introducción de elementos de colectivismo en la vida cotidiana (casas comunes, cantinas, guarderías, talleres de reparación, etcétera). Cada militante sindical responsable debe buscar cómo mejorar las condiciones de existencia de los obreros e informar tanto a las instancias superiores como a la prensa de las medidas que ha tomado y de los resultados obtenidos en este terreno.

Proponen este texto:

Los miembros del CC del PCR:

L. Trotsky, N. Bujarin, A. Andreiev, F. Dzerzhinsky, N. Krestinski, E. Preobrazhenski, K. Rakovski y L. Serebriakov.

Los miembros del CC del P. Comunista de Ucrania:

V. Averin, N. Ivanov, T. Kin, F. Kon, G. Piatakov.

Los miembros del Presidium del Consejo Superior Central de los Sindicatos:

A. Goltsman, V. Kosior.

Los miembros de las CC de las Uniones Profesionales Panrusas y Militantes

Sindicales:

Gurevich, Kalinin, Sudik, Axelrod, Chrepov, A. Amosov, E. Bumazhni, A. Rozengolts, N. Jruliev, Gaievski, Ziskind, Stantso, Bobrov, V. Sajarov, I. Reshetkov, P. Reshetkov, I. Slelejes, M. Japitonov, A. Paderin, Iujvitz, Malajovsky.

Los obreros moscovitas:

Larin, G. Sokolnikov, V. Yakolev, G. Krumin, V. I. Soloviov, Minkov, Lisitsin, M. I. Rozgov, Drozhin, V. Lijachev, Lavrov, Gorfiutin, I. Jlopliankin, Feldman, Galperstein, N. Merkulov, M. Sovietnikov, A. Alexandrov.

Edicions internacionals Sedov



germinal_1917@yahoo.es